

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN**

**PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN-DAGPA**



**PLAN DE TRABAJO**  
**DAGPA - UNAM**

**MOQUEGUA – 2022**

## PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN – DAGPA - 2022

### I. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan : Plan de Trabajo del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración de la Universidad Nacional de Moquegua – 2021

Lugar y fecha : Moquegua, 08 de junio del 2022

Responsable : Dr. Hugo Rubén Marca Maquera  
Coordinador Académico del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración DAGPA-UNAM

### II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua es una entidad pública de educación superior universitarias, fue creado el 24 de mayo del 2005. Mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, corroborado de esta forma que nuestra entidad cumplió las CBC- Condiciones Básicas de calidad exigidas por Ley Universitaria. Durante todo este tiempo la UNAM ha demostrado ser una Universidad joven, consolidándose como una de las universidades que apuesta por la calidad educativa.

La UNAM actualmente cuenta con 09 Escuelas Profesionales, distribuidos de la siguiente forma: SEDE MOQUEGUA: Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil y Medicina, SEDE ILO: Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, y Administración.

Los Departamento Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un director, elegido entre los docentes principales, por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente.

El Departamento Académico de Gestión Pública y Administración está adscrita a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

### **III. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2022-UNAM, de fecha 11/03/2022, se designan Coordinadores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua y las funciones que estas deben cumplir están descritas en el estatuto Universitario aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.

### **IV. BASE LEGAL**

- Ley 30220 Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua – Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- Reglamento de Organización y Funciones ROF – Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM

## V. FINALIDAD

El presente plan de trabajo tiene por finalidad programar las actividades y lineamientos del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración-DAGPA durante el año 2022, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

## VI. OBJETIVOS

### Objetivo General

Programar las actividades académicas y operativas del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración-DAGPA a fin de alcanzar los objetivos institucionales

### Objetivos Específicos:

- Cumplir con la capacitación docente dirigido a los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Gestión Pública y Administración-DAGPA
- Atender las necesidades operativas y administrativas del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración-DAGPA para su normal funcionamiento.

## VII. JUSTIFICACIÓN

La modificación de la asignación presupuestaria inicial es debido a la priorización de necesidades del DAGPA.

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 8.1. Cronograma de actividades

N°	DETALLE	2022							
		MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Presentación y aprobación del PLAN DE TRABAJO	X							
2	Ejecución del plan de trabajo		X	X	X	X	X	X	X

## PLAN DE TRABAJO DAGPA-UNAM

### 8.2. Actividades Operativas

ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FIS/FIN	PROGRAMACIÓN												TOTAL ANUAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
GESTIÓN ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA	INFORME	Físico				5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
		Financiero s/.				200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,800.00

ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	PROGRAMACIÓN												TOTAL ANUAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Informes del DAGPA				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	<b>18</b>
Memos DAGPA				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	<b>18</b>
Otros documentos				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>45</b>									

**IX. ESTIMACIÓN DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

DETALLE DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	DENOMINACIÓN DE LA ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL
SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Realizado por personas jurídicas	2.3.2.7.31	Capacitación docente	20,000.00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.3.1.5.1.2	Adquisición de materiales de escritorios y útiles de oficina, materiales de enseñanza.	3,397.00
Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3.1.1.11	Adquisición de alimentos para consumo humano para reuniones de trabajo del DAGPA	3,190.00
<b>TOTAL</b>			<b>26,587.00</b>

**X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

El presente plan estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la alta dirección o acciones de fuerza mayor que obliguen su re direccionamiento.

**XI. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN**

El presente plan estará vigente a partir del día de su aprobación.